"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 13:23:03 -05:00

Independencia, 18 de Marzo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000278-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°06-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de enero del 2024, solicitud presentada por el magistrado Emilio Francisco Velásquez Arroyo, Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°06-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo tercero, *"designar al abogado Emilio Francisco Velásquez Arroyo, como Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 05 de enero del 2024"*

Segundo.- Al respecto, mediante documento del antecedente, el magistrado Emilio Francisco Velásquez Arroyo presenta su renuncia al cargo de Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del 18 de marzo del año en curso, por los motivos que expone.

Tercero.- Respecto a la renuncia, cabe señalar que el numeral 3) del artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial – Ley N° 29277 establece que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada.

Cuarto.- Bajo este contexto normativo, atendiendo la solicitud presentada por el recurrente; y, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renuncias a las designaciones de magistrados supernumerarios; resulta pertinente aceptar la renuncia al cargo de Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres, adoptándose las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en dicho órgano jurisdiccional, por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al cargo de Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a partir del **18 de marzo del 2024**, formulada por el abogado **EMILIO FRANCISCO VELASQUEZ ARROYO**; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Juez Supernumerario del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, precisándose que deberá proceder a la entrega de cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez **TEODOCIO ESTEBAN JULCA YUNCAR** a cargo del 2° Juzgado Civil de San Martin de Porres, en adición a sus funciones, el despacho del 1° Juzgado Civil de San Martin de Porres de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por los días 18 y 19 de marzo del 2024.

Artículo Tercero: DISPONER que el abogado Emilio Francisco Velásquez Arroyo presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo de Condevilla y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

412785544 19/03/2024 10:56